ISL S.A.

RESPONSABLE DE IVA
NIT: 800157717 - 9
Bucaramanga - Santander
Tel: 3173687989
BUCARAMANGA
info@islsa.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No:
FEC 1974

Fecha Generación: 18/03/2026 05:03:11
Fecha Vencimiento: 25/03/2026

Numeración desde FEC 1000 hasta FEC 5000 - Habilitación Dian No. 18764093126816 de 14/05/2025 Vigencia 24 Meses

CLIENTE:	METROLINEA S.A.	**NIT CLIENTE:**	830507387-3	**VENDEDOR:**	800157717
DIRECCIÓN:	AUT FLORIDABLANCA 86 30	**TELÉFONO:**	6929824	**CIUDAD:**	BUCARAMANGA
EMAIL:	FACTURACION@METROLINEA.GOV.CO	**FORMA PAGO:**	CRÉDITO 25/03/2026		

No	REF - DESCRIPCIÓN	MED	V. UNIT	CANT	DCTO(%)	SUBTOTAL	%IVA	IVA	ICO	TOTAL
1	SINCOCLOUDOTREX - SERVICIO PLATAFORMA SINCO CLOUD EXCLUIDO PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN PARA TODOS LOS MODULOS QUE SE UTILIZAN EN LA SOLUCION PLATAFORMA ENTERPRISE® DE ISL S.A., MODALIDAD CLOUD COMPUTING, PARA METROLÍNEA S.A., Primer Pago contrato 024 de 2026.	94	3,000,000	1	0	3,000,000	0	0	0	3,000,000

CUFE: 0da0640c7ff9258c2f55927ea6245612853a702a783c1270cab8c0001a5f99cc3922f716de0f53072ddf2cddf0c4dfe9

OBSERVACIÓN: APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DE 3.5%. DECRETO 2499 DIC 2012. NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA, DECRETO 67 DE 2021 B/MANGA

SON: TRES MILLONES de PESOS CON CERO CÉNTAVOS MONEDA CORRIENTE

SUBTOTAL	3,000,000
DESCUENTO	0
I.V.A	0
IMPOCONSUMO	0
VALOR TOTAL	**3,000,000**

RECAUDO EN CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA 29991611715 A NOMBRE DE RAUL FLÓREZ FLÓREZ CC 91265521

metrolínea
NIT 830 507 387-3
RECIBIDO
24 MAR 2026
4:13 P.M.
FIRMA HORA
RADICADO 336

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502600198668

Contribuyente

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRO HOSPITAL $ 60.000

Total Estampillas **$ 60.000**
Ordenanza 012 $ 6.000
Total a Pagar **$ 66.000**

Fecha de Expedición 2026/03/19 **Fecha Limite de Pago** 2026/03/20

Con destino a: **Metrolinea**

Contribuyente **Tipo de Doc.** NIT **Número** 8001577179

Nombre ISL SA
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)7709998038639(8020)02502600198668(3900)0000000066000(96)20260320

VALOR BASE	$ 3.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 3.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 3.000.000
FECHA CONTRATO	18/03/2026
NRO. CONTRATO	0
NUMERO ORDEN DE PAGO	FEC1974

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda **Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502600198668**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Metrolinea**

Tipo de Doc. NIT
Nombre: ISL SA
Dirección:
Número: 8001577178
Teléfono:

VALOR BASE	$ 3.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 3.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 3.000.000
FECHA CONTRATO	18/03/2026
NRO. CONTRATO	0

PRO HOSPITAL $ 60.000

Total Estampillas **$ 60.000**
Ordenanza 012 $ 6.000
Total a Pagar **$ 66.000**

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda **Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502600198668**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Metrolinea**

Total a Pagar **$ 66.000**

Fecha de Expedición 2026/03/19 **Fecha Limite de Pago** 2026/03/20

VALOR BASE	$ 3.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 3.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 3.000.000
FECHA CONTRATO	18/03/2026
NRO. CONTRATO	0

PRO HOSPITAL $ 60.000

Total Estampillas **$ 60.000**
Ordenanza 012 $ 6.000

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda **Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502600198668**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Metrolinea**

PRO HOSPITAL $ 60.000

Total Estampillas **$ 60.000**
Ordenanza 012 $ 6.000
Total a Pagar **$ 66.000**

Contribuyente **Tipo de Doc.** NIT **Número** 8001577179

Nombre ISL SA
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)8902012356005(8020)02502600198668(3900)0000000060000(96)20260320

VALOR BASE	$ 3.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 3.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 3.000.000
FECHA CONTRATO	18/03/2026
NRO. CONTRATO	0

Fecha de Expedición 2026/03/19
Fecha Limite de Pago 2026/03/20

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda **Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502600198668**

Con ribuyen e **Tipo de Doc.** NIT **Número** 8001577179

Nombre ISL SA
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Metrolinea**

Fecha de Expedición 2026/03/19

Total a Pagar **$ 66.000**

(415)8902012356005(8020)02502600198668(3900)0000000060000(96)20260320

(415)8902012356006(8020)02502600198668(3900)0000000060000(96)20260320

PRO HOSPITAL $ 60.000

Total Estampillas **$ 60.000**
Ordenanza 012 $ 6.000

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS					
ACTA No.	**1**	**CONTRATO N°:**	**024**	**FECHA CTO:**	**28 ENERO DE 2026**
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN PARA TODOS LOS MODULOS QUE SE UTILIZAN EN LA SOLUCIÓN PLATAFORMA ENTERPRISE® DE ISL S.A. MODALIDAD CLOUD COMPUTING, PARA METROLÍNEA S.A.					
VALOR TOTAL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000)				
VALOR MENSUAL:	N/A				
VALOR CONTRATO EJECUTAR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO:	NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000)				
PLAZO A EJECUTAR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO:	CINCO MESES (5)				
ADICIONAL N°		**VALOR ADICIONAL**		**PLAZO ADICIONAL**	N/A
PLAZO INICIAL:	N/A			**PLAZO FINAL**	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A	**REINICIO:**	N/A		
FECHA DE INICIO:	**29/01/2026**	**FECHA DE TERMINACION:**	**28/06/2026**		
CONTRATISTA:	ISL S.A.				
INTERVENTOR / SUPERVISOR:	LUZ MARINA PEÑA QUITIAN				

Entre los suscritos, a saber, **LUZ MARINA PEÑA QUITIAN**, actuando en calidad de Supervisor del contrato N° 024 de 2026, y por la otra **Raul Florez Florez** actuando en calidad de representante legal de la empresa ISL S.A. se reunieron con el fin de entregar y recibir el informe de Avance de Ejecución del Contrato relacionado.

El Interventor/Supervisor certifica que el informe presentado por el Contratista respecto a las actividades realizadas y el pago de la seguridad social en el periodo comprendido del 29 ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026, han sido revisados y se encuentran ajustados a los términos contractuales y plazos previstos dentro del citado contrato.

El contratista ha ejecutado las actividades estipuladas en el contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y a satisfacción de la interventoría/supervisión según informe y cuadro anexo entregado por el Contratista.
Se deja constancia de cumplimento según los siguientes criterios,

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1. Cumplimiento de especificaciones técnicas y/u operativas	X		
2. Cumplimiento en tiempos de entrega del avance de contrato.	X		
3. Cumplimiento entrega de informes y/o documentos soporte.	X		
4. Atención a solicitudes / aclaraciones	X		
OBSERVACIONES			

Se autoriza el pago de los trabajos realizados, de acuerdo con el siguiente detalle:

Valor Ejecutado en la presente acta:	**$3.000.000**
Valor IVA	**$0**
Valor Bruto a pagar:	**$3.000.000**

Son: **Tres Millones de pesos ($3.000.000)**

RELACION DE ACTAS Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No. Acta	Periodo	Fecha del Acta	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar	Valor Facturado	No. Factura	Fecha de la Factura
1	29 enero al 28 de febrero de 2026	20/03/2026	$3.000.000	$6.000.000	$3.000.000	1974	18/03/2026
TOTAL			**$3.000.000**	**$6.000.000**	**$3.000.000**		

ESTAMPILLAS:

FECHA	NO. DEL LA ESTAMPILLA	CLASE	CORRESPONDE A LA LEGALIZACION y/o FACTURA	VALOR	MARCAR CON UNA X ESTAMPILLA QUE CORRESPONDE AL CONTRATO No .33 DE 2024	MARCAR CON UNA X ESTAMPILLA QUE CORRESPONDE AL OTRO SI No. XXX
		PROCULTURA	Legalización			
		PROANCIANO	Legalización			
19/03/2026	2502600198668	PROUIS	FAC FEC 1974	$60.000	X	
N/A	N/A	PRODESARROLLO	N/A	N/A		
19/03/2026	2502600198668	PROHOSPITAL	FAC FEC 1974	$60.000	X	
19/03/2026	2502600198668	ORDENANZA	FAC FEC 1974	$6.000	X	

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga al 20 de marzo de 2026

CONTRATISTA
RAUL FLOREZ FLOREZ
ISL S.A.

INTERVENTOR /SUPERVISOR
LUZ MARINA PEÑA QUITIAN
METROLINEA S.A.

Elaboró: Luz Marina Peña Quitián / PUI Talento Humano

Revisó: Luz Marina Peña Quitián / PUI Talento Humano

NÚMERO DE CONTRATO	024 de 2026	
FECHA DE CONTRATO	**ENERO 28 DE 2026**	
CONTRATISTA	ISL S.A. RAUL FLOREZ FLOREZ	
VALOR	NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000)	
PLAZO	**CINCO MESES (5)**	
FECHA ACTA DE INICIO	**29 ENERO DE 2026**	
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	**28 DE JUNIO DE 2026**	
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN PARA TODOS LOS MODULOS QUE SE UTILIZAN EN LA SOLUCIÓN PLATAFORMA ENTERPRISE® DE ISL S.A. MODALIDAD CLOUD COMPUTING, PARA METROLÍNEA S.A.	
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	29 ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
FECHA DE PRESENTACIÓN	20 DE MARZO DE 2026	
NÚMERO DE INFORME	01	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	33.33%	**33.33%**
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR SEGÚN CORRESPONDA	LUZ MARINA PEÑA QUITIAN	
SUBDIRECCIÓN U OFICINA A LA QUE PERTENECE	SECRETARIA GENERAL	
CARGO SUPERVISOR O No CONTRATO INTERVENTOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO I TALENTO HUMANO	

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
1	Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo, debiendo reportar en forma escrita al supervisor o interventor del contrato, cualquier situación que afecte su autonomía	El contratista ha desarrollado con autonomía todas las actividades.	Evidencias de los soportes y asesorías
2	Acceso al servicio del software para la emisión de los documentos electrónicos Facturación Electrónica (facturación, notas debido y crédito), Nomina Electrónica (Nomina y notas de ajuste) Documento Soporte (Documento soporte y Notas de ajuste)	El contratista proporciono la información para el acceso a los módulos de facturación electrónica, nomina electrónica y documento soporte	Pantallazos de la plataforma con el ingreso a cada modulo
3	Generación de usuarios y claves para ingresar al software.	El contratista genero los respectivos usuarios para ingreso a los módulos	Pantallazos de la plataforma con el ingreso a cada módulo de los usuarios
4	Realizar la configuración del servicio de Facturación Electrónica.	El contratista realizó la configuración respectiva de los módulos	Factura Electrónica emitida con CUFE
5	Realizar la configuración del servicio de Nomina Electrónica	El contratista realizó la configuración del módulo de nómina electrónica para el 2025	Nomina Electrónica emitida con CUNE
6	Realizar la configuración del servicio de Documento Soporte	El contratista realizó la configuración del módulo de documento soporte una vez se da inicio al mismo	Documento Soporte Electrónico emitido con CUFE
7	Renovación de la firma electrónica requerida para ser facturador electrónico.	El contratista ejecuto la configuración para la firma electrónica	Documentos electrónicos emitidos, la firma es un requisito obligatorio para su aceptación por la DIAN
8	Construcción del modelo gráfico imagen digital de la factura	El contratista elabora el modelo grafico	Facturas electrónicas emitidas por la Plataforma Enterprise®
9	Almacenar los documentos electrónicos (enviados) por diez (10) años	Se registra en la Plataforma Enterprise® los documentos emitidos	Compromiso establecido contractualmente y obligación legal de almacenar documentos electrónicos emitidos
10	Desarrollar el servicio de emisión y recepción de la factura electrónica	El contratista realizó la actividad para el módulo de facturación electrónica	Factura electrónica emitida y facturas electrónicas recibidas.

11	Desarrollar el servicio de transmisión de la nómina electrónica, junto con las notas de ajuste de nómina que sean requeridos.	El contratista desarrollo todas las acciones necesarias para realizar la transmisión o envió de la nomina	Pantallazo de la DIAN evidenciando la recepción de nomina transmitida por la Plataforma Enterprise®
12	Desarrollar el servicio de configuración del servicio de Documento Soporte	El contratista desarrollo la configuración necesaria para el módulo de documento soporte	Pantallazo de la DIAN evidenciando la recepción de documentos soporte transmitidos por la Plataforma Enterprise®
13	Realizar la imagen digital de documento soporte en pdf.	El contratista realiza la imagen digital para el documento soporte	Archivo PDF con imagen de un documento soporte emitido y aceptado por la DIAN
14	Firmar electrónicamente documentos emitidos.	El contratista suministra el servicio. Se evidencia con la aceptación de los documentos por parte de la DIAN.	Archivo PDF con imagen de un documento soporte emitido y aceptado por la DIAN
15	Realizar el acuse de recibo de facturación electrónica	El contratista suministra el servicio de recepción de recibo de facturas electrónicas	Pantallazo de la DIAN evidenciando el evento en factura recibida de un proveedor
16	Realizar el acuse de recibo de producto o servicio	El contratista suministra el servicio de recepción de recibo de facturas electrónicas	Pantallazo de la DIAN evidenciando el evento en factura recibida de un proveedor
17	Realizar el acuse de ajuste de factura electrónica recibida	El contratista suministra el servicio de recepción de recibo de facturas electrónicas	Pantallazo de la DIAN evidenciando el evento en factura recibida de un proveedor
18	Cumplir con los requisitos legales en cuanto a confidencialidad y seguridad de la información	El contratista suministra servicio desde datacenter internacional y manejo de contraseñas por usuario	Sin registros de violación de la confidencialidad de la información o acceso no autorizado a la información
19	Brindar soporte técnico para los módulos de Facturación Electrónica, Documento Soporte y Nomina Electrónica	El contratista ha brindado la correspondiente asesoría y soporte en los módulos contratados	Pantallazos y actas
20	Los módulos deben cumplir con los requerimientos técnicos y las demás disposiciones contenidas en la resolución 000013 de 2021 emitida por la DIAN, con miras a satisfacer óptimos niveles de confiabilidad, resolución No. 000167 del treinta (30) de Diciembre de 2021, Resolución No. 085 de 2022	El contratista suministra el servicio para el manejo de los documentos electrónicos, los cuales son transmitidos, validados y aceptados por la DIAN	Documentos con CUNE y CUFE y pantallazos de la plataforma de la DIAN con la aceptación de los documentos transmitidos
21	Las demás que le sean solicitadas por la gerencia y el supervisor del contrato que tengan que ver directamente con la ejecución del objeto contractual	El contratista ha estado atento a las necesidades de la entidad en los módulos adquiridos	El contratista ha estado atento a las necesidades de la entidad en los módulos adquiridos

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	NUMERO DE RADICADO PAGO APORTES	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2026-02	2026/03/13	6008661391	$1.018.400
SALUD	2026-02	2026/03/13	6008661391	$254.900
RIESGOS PROFESIONALES	2026-02	2026/03/13	6008661391	$33.400
PARAFISCALES	2026-02	2026/03/13	6008661391	$254.900

3. ANEXOS (PRUEBAS DE LAS EVIDENCIAS REFERIDAS No. FOLIOS)

4. PARA EL CASO DE CONSULTORIA Y OBRA PUBLICA SE ANEXA...

CONTRATISTA	APROBACIÓN SUPERVISOR
RAUL FLOREZ FLOREZ **C.C. 91.265.521** **Representante Legal ISL S.A.**	**LUZ MARINA PEÑA QUITIAN** **C.C. 37.511.850** **SUPERVISORA**

Copia: EXPEDIENTE DEL CONTRATO

ISL S.A.
Ingeniería Servicios y Logística

Telefono/Wp: 3183897547
Bucaramanga
Proyectos Calle 64 A No. 57-23
Parque Central Salitre - Bogotá D.C.
www.islsa.com E-mail: info@islsa.com

ADM26-008

Bucaramanga, Marzo 19 de 2026

Señores
METROLINEA
Attn: **LUZ MARINA PEÑA QUITIAN**
Supervisor/interventor
Bucaramanga

REF: PRIMER INFORME – CONTRATO 024 DE 2026

Cordial saludo,

Presento informe de ejecución de las actividades del contrato 024 del 28/1/2026, que tiene por objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN PARA TODOS LOS MODULOS QUE SE UTILIZAN EN LA SOLUCIÓN PLATAFORMA ENTERPRISE® MODALIDAD CLOUD COMPUTING DE ISL S.A., PARA METROLÍNEA S.A.".

Cordialmente,

RAUL FLOREZ FLOREZ
Gerente
Teléfono: 3164681603

ISL S.A.
Ingeniería Servicios y Logística

Teléfono/Wp: 3183897547
Bucaramanga
Proyectos Calle 64 A No. 57-23
Parque Central Salitre - Bogotá D.C.
www.islsa.com E-mail: info@islsa.com

INFORME DE ACTIVIDADES
Periodo Febrero de 2026
Contrato 024 de 2026

De acuerdo a lo establecido en el contrato 113 de 2025, se han ejecutado las actividades contractualmente establecidas, y este es el segundo informe (final) del contrato.

1. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS**

Contractualmente se establecen las siguientes obligaciones especificas:

Obligación especifica	Resultado
Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo, debiendo reportar en forma escrita al supervisor o interventor del contrato, cualquier situación que afecte su autonomía	Sin reportes que afecten la autonomía
Acceso al servicio del software para la emisión de los documentos electrónicos Facturación Electrónica (facturación, notas debido y crédito), Nomina Electrónica (Nomina y notas de ajuste) Documento Soporte (Documento soporte y Notas de ajuste)	El contratista proporciono la información para el acceso a los módulos de facturación electrónica, nomina electrónica y documento soporte. Se evidencia con el ingreso de los usuarios de Metrolinea.
Generación de usuarios y claves para ingresar al software.	El contratista genero los respectivos usuarios para ingreso a los módulos. Se evidencia con el ingreso de los usuarios de Metrolinea.
Realizar la configuración del servicio de Facturación Electrónica.	El contratista realizó la configuración respectiva del módulo. Se evidencia con las facturas realizadas por los usuarios de Metrolinea.
Realizar la configuración del servicio de Nomina Electrónica	El contratista realizó la configuración del módulo de nómina electrónica. Se evidencia con las nominas electrónicas enviadas por los usuarios de Metrolinea.
Realizar la configuración del servicio de Documento Soporte	El contratista realizó la configuración del módulo de documento soporte. Se evidencia con los documentos soporte

Obligación especifica	Resultado
	realizados por los usuarios de Metrolinea.
Renovación de la firma electrónica requerida para ser facturador electrónico.	El contratista ejecuto la configuración para la firma electrónica. Se evidencia con la validación de la DIAN a los documentos electrónicos emitidos.
Construcción del modelo gráfico imagen digital de la factura	El contratista elabora y entrega el modelo gráfico. Se evidencia con la emisión de los documentos electrónicos.
Almacenar los documentos electrónicos (enviados) por diez (10) años	Se registran en la Plataforma Enterprise® los documentos emitidos, y del Proveedor tecnológico Factura1 SAS.
Desarrollar el servicio de emisión y recepción de la factura electrónica	El contratista realizó la actividad. Se evidencia en la emisión y recepción de facturas electrónicas.
Desarrollar el servicio de transmisión de la nómina electrónica, junto con las notas de ajuste de nómina que sean requeridos.	El contratista desarrollo todas las acciones necesarias para realizar la transmisión o envió de la nómina. Se evidencia con el envío de nómina a la DIAN.
Desarrollar el servicio de configuración del Documento Soporte	El contratista desarrollo la configuración necesaria para el módulo de documento soporte. Se evidencia con el envío de documentos soporte a la DIAN.
Una vez terminado el servicio del año 2025, incluye 20 días adicionales de acceso a los usuarios registrados a la Plataforma Enterprise®	Por ejecutar al terminar el contrato.
Realizar la imagen digital de documento soporte en pdf.	El contratista realiza la imagen digital para el documento soporte. Se evidencia con la emisión de los documentos electrónicos.
Firmar electrónicamente documentos emitidos.	El contratista suministra el servicio. Se evidencia con la aceptación de los documentos por parte de la DIAN.
Realizar el acuse de recibo de facturación electrónica	El contratista suministra evento en el servicio de recepción de recibo de facturas electrónicas
Realizar el acuse de recibo de producto/ servicio	El contratista suministra evento en el servicio de recepción de recibo de facturas

Obligación especifica	Resultado
	electrónicas
Realizar el acuse de ajuste de factura electrónica recibida	El contratista suministra evento en el servicio de recepción de recibo de facturas electrónicas
Cumplir con los requisitos legales en cuanto a confidencialidad y seguridad de la información	El contratista suministra servicio desde datacenter internacional y manejo de contraseñas por usuario
Brindar soporte técnico para los módulos de Facturación Electrónica, Documento Soporte y Nomina Electrónica	El contratista ha brindado la correspondiente asesoría y soporte en los módulos contratados
Los módulos deben cumplir con los requerimientos técnicos y las demás disposiciones contenidas en la resolución 000013 de 2021 emitida por la DIAN, con miras a satisfacer óptimos niveles de confiabilidad, resolución No. 000167 del treinta (30) de Diciembre de 2021, Resolución No. 085 de 2022	El contratista suministra el servicio para el manejo de los documentos electrónicos, los cuales son transmitidos, validados y aceptados por la DIAN
Las demás que le sean solicitadas por la gerencia y el supervisor del contrato que tengan que ver directamente con la ejecución del objeto contractual	Según solicitud

2. DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS GENERADOS

En el periodo del informe, Metrolínea ha generado documentos electrónicos (facturas electrónicas y notas, Documento Soporte, Recepción de facturas electrónicas) y ha transmitido la nómina electrónica como se evidencia en la Plataforma Enterprise® y en la Plataforma de la DIAN, para cada documento emitido.

Los servicios electrónicos incluyen transmisión de Factura Electrónica, transmisión de Documento soporte, eventos de Recepción de Facturas electrónicas, transmisión de Nomina Electrónica.

La generación de los documentos electrónicos con validación previa de la DIAN permite evidenciar el cumplimiento de las normas legales definidas y el uso de la Plataforma Enterprise® por parte de los usuarios de Metrolínea, incluido la creación de los usuarios, el acceso a la plataforma y la generación de documentos entre otros.

Teléfono/Wp: 3183897547
Bucaramanga
Proyectos Calle 64 A No. 57-23
Parque Central Saltre - Bogotá D.C.
www.islsa.com E-mail: info@islsa.com

Los funcionarios de Metrolínea pueden realizar la revisión en la Plataforma de la DIAN de los documentos generados, evidenciando la validación por ellos realizada y la aprobación de los documentos generados.

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO SOBRE

APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y la Ley 828 de 2003, certifico ante ustedes, cuando a ello ha habido lugar, que ISL S.A identificada con NIT No. 800.157.717-9:

1. *Ha tenido obligaciones con las siguientes entidades o sistemas:*
   - *X* *Sistemas de Seguridad Social en Salud*
   - *X* *Riesgos Profesionales*
   - *X* *Pensiones*
   - *X* *Caja de Compensación Familiar*

2. *Que con las entidades o sistemas no marcados en el numeral 1, no ha tenido obligaciones*

3. *Ha dado cumplimiento íntegro y oportuno a todas las obligaciones con las entidades y sistemas marcados en el numeral I, durante los últimos seis (06) meses anteriores y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.*

4. *Par esta certificación, estoy actuando en calidad de:*
   - *X* *Revisor Fiscal*
   - ___ *Representante Legal*

5. *Datos de quien diligencia la Certificación:*
   Nombre de quien hace la declaración: Claudia Lucia Sánchez Zaraza
   Tipo Doc. Identidad del Declarante X C.C. __ C.E. Número: 63.350.265

Fecha de Diligenciamiento de esta certificación: marzo 17 de 2026

CLAUDIA LUCIA SANCHEZ ZARAZA
C.C. 63.350.265 de Bucaramanga
REVISOR FISCAL
ISL S.A.

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800157717
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ISL SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CARRERA 36 NO. 44 - 35 OFICINA	TELÉFONO:	6454827
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	00 - PRINCIPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6008661391**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		8			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		138137834

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 421.500
8002248088	230301	230301-PORVENIR	2	$ 596.900
		SUBTOTAL:	3	**$ 1.018.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	2	$ 149.400
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 105.500
		SUBTOTAL:	3	**$ 254.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8902001061	CCF39	CCF39-CAJASAN	3	$ 254.900
		SUBTOTAL:	3	**$ 254.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	3	$ 33.400
		SUBTOTAL:	3	**$ 33.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.553.300**
VALOR MORA:	**$ 8.300**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.561.600**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 9 A 5 9 2 3 5 E 5 F 4 0 0 C 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA LUCIA SANCHEZ ZARAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63350265 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 287642-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

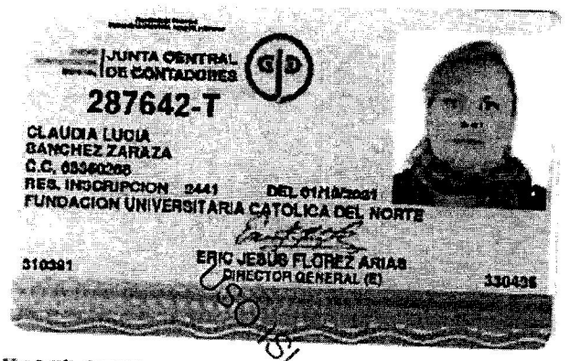
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

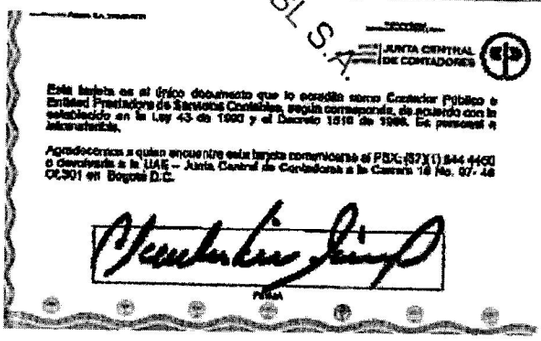
287642-T

CLAUDIA LUCIA
SANCHEZ ZARAZA
C.C. 65560268
RES. INSCRIPCION 2441 DEL 01/Mar/2001
FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE

ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

310391 330436

ISO ASL S.A.



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público e Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 344 4460 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Firma

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.350.265**

SANCHEZ ZARAZA

APELLIDOS

CLAUDIA LUCIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-DIC-1968**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-DIC-1987 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2700100-00130560-F-0063350265-20081122 0006656148A 3 6870010789